

NOTA INFORMATIVA Nº 21 - TEMPORADA 2024/2025

Se envía a: **JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
FEDERACIONES AUTONÓMICAS**

Asunto: **EXCEPCIÓN AUTORIZADOS EURO MINI CHAMPS 2025**

De forma excepcional la Dirección Deportiva de la RFETM autorizará a cualquier deportista que cumpla con el rango de edad correspondiente al Euro Mini Champs (niños y niñas nacidos a partir del 2012 y del 2014), siempre y cuando aparezcan en el ranking nacional y tengan licencia en vigor.

El motivo de esta excepción es que nos encontramos en plena disputa de los campeonatos de España y el plazo límite para la inscripción de deportistas para esta competición es el próximo lunes, 30 de junio. A esto hay que añadir que nos encontramos en pleno ajuste del nuevo ranking, lo cual afecta de forma especial a los deportistas de categoría benjamín y alevín.

Los interesados en solicitar autorización para el Euro Mini Champs deberán remitir un correo electrónico a direccion.deportiva@rfetm.com antes de la fecha anteriormente indicada. El cupo máximo de participación establecido por la organización del Euro Mini Champs es de 10 deportistas, y la RFETM cubrirá 8 plazas con deportistas convocados. Así que tan solo quedarán 2 plazas para autorizados.

AVISO IMPORTANTE: La presente Nota Informativa, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 27 de junio de 2025



Fdo. **Jesús David Corral Pino**
Director Deportivo de la RFETM